

Sección Estatal Agencia Tributaria

06-06-2019

## MOVILIDAD, DESBLOQUEO DE PANELES Y CONCURSOS EN LA AEAT.

La mesa de seguimiento del acuerdo de carera ha acordado convocar los paneles suspendidos para los Cuerpos General Administrativo y Auxiliar de la Administración del Estado, con las mismas plazas anunciadas en diciembre del 2018.

La reivindicación de CCOO de que se levantase la suspensión de los Paneles y que se convocase de manera urgente y separada los paneles para C1 y C2 por fin se ha atendido. A las plazas del borrador de diciembre solo se añade una en Vigo. Las bases de la convocatoria se modifican tan solo para incluir el plan concilia, tal como se acordó para los concursos en 2014. Máximo de 3 puntos (10% de la puntuación total) con la siguiente distribución: Cónyuge funcionario 1,2 puntos, Cuidado de hijos y familiares hasta 2º grado sometidos a tutela o curatela 1,8 puntos, resto de familiares hasta 2º grado 0,6 puntos.

Os adjuntamos el listado de plazas que se van a convocar en estos paneles. Previsiblemente se convoquen la próxima semana.

Estas convocatorias inician la recuperación del sistema de paneles como el método ideal para la movilidad geográfica en la AEAT. En las próximas semanas se iniciaran las conversaciones dentro de las mesa de seguimiento del acuerdo de movilidad para la planificación y adaptación en su caso de las convocatorias de los cuerpos adscritos tras la paralización por el recurso que anuló el panel de Agentes de SVA del que ya hemos informado desgraciadamente en multitud de ocasiones.

Como no puede ser de otra manera, los concursos van a complementar a los paneles reservándose su uso para la provision de los puestos de carrera vertical, para la consolidación del personal en situación de provisionalidad (comisiones de servicio, adscripciones provisionales, etc) y para que la Agencia Tributaria capte personal de otros Ministerios , en el caso de Cuerpos y especialidades no adscritos a la AEAT. Así se van a convocar dos concursos para Cuerpos de Informatica, uno para el A2 con 30 plazas y otro para el C1 con 50 plazas.

Por otra parte, en próximas reuniones de esta Mesa del Acuerdo de Carrera, se va a tratar el problema de las reclasificaciones del personal que ha promocionado, en especial del C2 al C1, cuyo complemento específico actual es inferior al que tendrían si no hubiesen promocionado. Este es el primer paso para solucionar los problemas detectados por CCOO en la aplicación de las medidas organizativas que, como sabéis, se han concentrado en el personal de promoción interna y en aquellos que por motivos de movilidad bajaron de tramo.

Por último, la Administración nos ha informado que, en relación con el Brexit, va a ser necesario cubrir 98 plazas de Cuerpo General Administrativo con personal interino y que dicha cobertura se va a realizar con la bolsas que gestionan las Delegaciones del Gobierno y que se conformaron con el proceso selectivo de acceso libre de la Administración General del Estado. Desde CCOO reivindicamos que la Agencia Tributaria constituya sus propias bolsas de interinos, generándose estás de las convocatorias de acceso libre derivadas de una Oferta de Empleo propia. Os adjuntamos listado con la ubicación de estas plazas.

